



Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

7044

Anuncio información pública de los pliegos de condiciones y convocatoria simultánea de licitación para la explotación de las instalaciones y los servicios de temporada del litoral del término municipal de Pollença para el año 2014 prorrogable por tres temporadas más, de temporada en temporada.

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada día 1 de abril de 2014, el pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que ha de regir la licitación, mediante procedimiento abierto con diversos criterios de adjudicación, para la autorización de la explotación de las instalaciones y de los servicios de temporada del litoral del término municipal de Pollença para el año 2014, prorrogable por tres temporadas más, conforme al proyecto de instalaciones temporales de la temporada 2014, se expone al público por un plazo de diez días naturales -contadores a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOIB- para que se puedan presentar reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso público, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el mencionado pliego de condiciones.

1.- Entidad adjudicataria

- a) Organismo: Ayuntamiento de Pollença.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de autorizaciones
- c) Número de expediente: 5766/2014

2.- Objeto

- a) Descripción: explotación de las instalaciones y de los servicios de las playas del litoral del término municipal de Pollença para la temporada 2014.
- b) Lugar de ejecución: término municipal de Pollença
- c) Duración de la autorización: desde la fecha de adjudicación hasta el día 30 de noviembre de 2014, prorrogable por tres temporadas más.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: ordinaria
- b) Procedimiento: abierto
- c) Forma: oferta económicamente más ventajosa con diversos criterios de adjudicación.

4.- Tipo de licitación

Lote M Quiosco en la playa dels Tamarells:	10.000 €/temporada, mejorable al alza
Lote N Parque acuático:	8.000 €/temporada, mejorable al alza
Lote O Amarres La Gola:	15.000 €/temporada, mejorable al alza
Lote P Flysurf La Gola:	2.000 €/temporada, mejorable al alza
Lote Q Centro de masajes:	1.500 €/temporada, mejorable al alza
Lote R Cajas de seguridad:	10.500 €/temporada, mejorable al alza
Lote S Escuela de Vela Can Cullerassa :	4.500 €/temporada, mejorable al alza
Lote K Castillo de arena:	600 €/temporada, mejorable al alza
Lote L Castillo de arena:	600 €/temporada, mejorable al alza

5.- Garantías y depósitos:





- a) Provisional: 5% del tipo de licitación
- b) Definitiva: 5% del precio de adjudicación
- c) Depósito: 5% del valor material de las instalaciones temporales autorizadas, para responder de su retirada al finalizar el plazo de explotación.

6. Obtención de documentación:

Perfil del licitador: www.ajpollenca.net

7. Obtención de información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Pollença.
- b) Domicilio: Calvari, 2
- c) Localidad y código postal: Pollença – 07460
- d) Teléfono: 971 89 93 03
- e) Fax: 971 531 152
- f) Perfil del licitador: www.ajpollenca.net
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: la misma que para la presentación de ofertas.

8.- Presentación de las ofertas

- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB, de las 09.00 a las 14.00 horas. Si el último día del citado plazo es sábado, domingo o festivo, el plazo se entenderá prorrogado hasta las 14:30 horas del primer día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: la que figura en el pliego de condiciones que rige el presente concurso.
- c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Pollença, calle Calvari, 2 – planta 1ª; 07460 – Pollença,

9. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Pollença
- b) Domicilio: calle Calvari, 2
- c) Localidad: Pollença
- e) Fecha y hora: la que establecen el pliego de cláusulas administrativas

10. Criterios de adjudicación:

Criterio	Ponderación
1. Mejora en el precio (objetivo)	60 puntos
2. Mejoras en el proyecto (subjetivo)	40 puntos

11- Gastos de anuncios

A cargo del adjudicatario

12.- Otras informaciones

En el caso de que quien resulte adjudicatario no obtenga las licencias o permisos correspondientes no tendrá derecho a ningún tipo de reclamación.

Pollença, a 7 de abril de 2014

EL ALCALDE
Bartomeu Cifre Ochogavia

